

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1482-2000

CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE, 2000.

ARTICULO II

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9), para que se lea de la siguiente manera:

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 17-2000, Art. III, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-050), en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión No. 1643-2000, Art. III, Inciso 7), sobre el oficio de la Vicerrectoría de Planificación, V.P.-227 del 8 de agosto del 2000 (Ref. C.U. 341-2000) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, en el que adjunta el análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica.

SE ACUERDA:

Se acoge el dictamen de Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

1. *Solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente un plan de acción que garantice el funcionamiento integral de la academia, tomando en cuenta el accionar de:*
 - *Las escuelas.*
 - *La producción de materiales académicos (tanto escritos, audiovisuales y asistidos por computadora).*

- *La Extensión.*
 - *La Investigación.*
2. *En dicho Plan deben definirse las necesidades tecnológicas acorde con los requerimientos y las proyecciones de la academia y que respalde además, la inversión propuesta en el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico Institucional.*
 3. *Se solicita este plan de acción para el 15 de febrero del 2001.*

ACUERDO FIRME

ARTICULO II-A

Con base en las observaciones realizadas por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, sobre su propuesta referente a la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que retome la propuesta sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Considerando que la Universidad no tiene un escudo y que es importante tener este tipo de símbolos que identifiquen bien la Institución y tomando en cuenta que de la Rectoría se informa que para el año 2001 se planea realizar un concurso para contar con un himno de la Universidad, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión Organizadora de la Semana Cultural incorporar dentro sus actividades la convocatoria a un concurso

nacional, para contar en la Universidad con un escudo oficial de la UNED y un himno de la Universidad, para lo cual deben coordinar con la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1165-2000, Art. XVII del 6 de noviembre del 2000 (CR-1052-2000) (REF. CU-496-2000), en relación con el oficio ORH-2000-1422 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la situación salarial del Lic. Jimmy Bolaños.

SE ACUERDA:

Devolver este asunto a la Rectoría, con el propósito de completar los requisitos del estudio técnico que justifiquen la resolución que debe tomar el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio Becas.704, del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-517-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Coordinador a.i. del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 461-2000, punto 10), donde que remite el Plan de Capacitación y la Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

SE ACUERDA:

1. Remitir el Plan de Capacitación y Perfeccionamiento del 2001, a la Comisión de Desarrollo Académico, con el fin de que se consideren las observaciones planteadas en la presente sesión y presente un dictamen al respecto.

2. Remitir la Propuesta de Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.00-949 del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-543-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que el Lic. Marvin Chavarría participe en la sesión ordinaria anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), que se realizará en Medellín, Colombia del 14 al 16 de diciembre del año en curso.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Lic. Marvin Chavarría Barrantes, Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en la sesión ordinaria anual de la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica, México y el Caribe (ODUCC), que se realizará en Medellín, Colombia del 14 al 16 de diciembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del transporte aéreo San José-Medellín-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$170 (ciento setenta dólares) equivalente a un día.
3. Fecha de salida del país: 13 de diciembre del 2000.
Fecha de regreso al país: 17 de diciembre del 2000.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota ORH-00-1517, del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-542-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el siguiente perfil para el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.**

Requisitos:

- Grado Mínimo de Licenciatura en una carrera afín para el desempeño del puesto.
- Tres años mínimos de experiencia en docencia universitaria, preferiblemente en el campo de la Educación Universitaria a Distancia y que incluya la experiencia en dirección y supervisión de personal.

Requisitos deseables:

- Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.
 - Conocimiento Informático y Dominio de paquetes computacionales.
 - Conocimiento del idioma inglés.
2. **Aprobar la respectiva tabla de valoración, con la observación de que en la experiencia laboral específica se exceptúe la dirección y supervisión de personal. Figura como anexo No. 1 a esta acta.**
 3. **Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos para que inicie el proceso del concurso del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota ORH-00-1510, del 30 de noviembre del 2000 (REF. CU-536-2000), suscrita por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que en el concurso interno para ocupar el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, únicamente se postularon dos candidatos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que:

1. Detenga la continuación del proceso, dado que el Consejo Universitario se abocará a analizar los atestados de los candidatos que se presentaron internamente.
2. Solicite el proyecto respectivo a los dos candidatos internos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-1511-2000, del 15 de noviembre del 2000 (REF. CU-535-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita la conformación de la Comisión Examinadora del concurso del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Conformar la Comisión Examinadora del concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por los señores: Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan, Sr. Régulo Solís, Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos y el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes y brinden la recomendación respectiva al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R-948-2000 del 5 de diciembre del 2000 (REF. CU-544-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Interna No. 7-2000.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 7-2000, por un monto de ¢5.600.000,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio O.J.2000-525, del 5 de diciembre del 2000, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de convenio de cooperación entre los Gobiernos de Argentina y Costa Rica.

SE ACUERDA:

Informar al Lic. Miguel Herrera Ulate, Jefe de la Oficina de Tratados de la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que el Consejo Universitario considera conveniente:

1. Adicionar al final del artículo doceavo la frase: "y seguir los trámites establecidos al efecto en cada país".
2. Adicionar al final del artículo treceavo la frase: *"acuerdos que para su validez y eficacia deberán ser aprobados en el caso de Costa Rica por el Consejo Nacional de Rectores"*.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio O.J.2000-517 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-520-2000), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que adjunta la propuesta de modificación al Estatuto orgánico, sobre el sistema de pago de los consejales internos, elaborada por la comisión designada al efecto por la Asamblea Universitaria Representativa, según acuerdo tomado en sesión extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del 2000.

SE ACUERDA:

Remitir la citada propuesta a la Asamblea Universitaria Representativa. Para tal efecto, se solicita al señor Rector incluirla en agenda de la próxima reunión de la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce oficio AI-169-2000 del 29 de noviembre del 2000 (REF. CU-532-2000), suscrito por el Lic. José E. Calderón Solano, Auditor Interno, en el que remite las observaciones y recomendaciones del "Estudio sobre el Convenio firmado entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED) con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).

Además, se recibe nota O.J.2000-518 del 30 de noviembre del 2000 (REF. CU-533-2000), suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que indica que informa que en el momento en que la Auditoría Interna devuelva el expediente sobre el Convenio con la UIED, procederá a ejecutar los acuerdos tomados en las sesiones 1466-2000 y 1472-2000.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina Jurídica cumplir con los puntos que señala la Auditoría Interna en su informe, en la tercera semana de enero del 2001.
2. Dejar pendiente el análisis del estudio sobre el Convenio firmado entre la UNED y la UIED, realizado por la Auditoría Interna, hasta que se reciban los informes solicitados a la Oficina Jurídica en las sesiones 1466-2000, Art. I y 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

ACUERDO FIRME

amss**